



Ayuntamiento de Guarromán

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En Guarromán siendo las 9:00 horas del día 9 de agosto de 2019, en el despacho de la Alcaldía, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Alcalde en funciones D. Erik Domínguez Guerola, D^a. Inmaculada Velasco Gea, en representación del Grupo Municipal del PP, D^a. Juana María Arroyo Antiñolo, en representación del Grupo Municipal del PSOE y D. José Ramón Dorado Rustarazo, en representación del Grupo Municipal de APG, asistidos por mí, Roberto Patón Viñau, Secretario – Interventor (acumulado) y que actúo como Secretario de la Comisión.

Es objeto de la reunión constituirse en “Comisión de Valoración”, prevista en la Cláusula Octava de las que rigen el procedimiento para adjudicar el servicio de Ludoteca Municipal para la temporada 2019/2020.

El Secretario de cuenta de que se han recibido las siguientes proposiciones:

- María José Botía Mata
- María Teresa Soria Aguilar
- Rocío Caballero Márquez
- Patricia Ruzafa Adán
- Aurora Martínez Casas
- Laura Cazorla Gracia

Por el Secretario se procede a la apertura de los sobres comprobando que reúnen la documentación exigida en la convocatoria.

A continuación, se procede a un examen minucioso y exhaustivo de los distintos proyectos presentados, tras un arduo debate, los reunidos POR UNANIMIDAD acuerdan proponer para su contratación a:

- María José Botía Mata
- Rocío Caballero Márquez

Asimismo, proponen que quede como reserva para posibles suplencias la siguiente aspirante:

- Patricia Ruzafa Adán.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por concluida siendo los 10:30 horas, de cuanto antecede certifico en Guarromán a 9 de agosto de 2019.

Roberto Patón Viñau
Secretario – Interventor (acumulado)

Código Seguro de Verificación	IV6Q67A33FPSXKV3YJXH7ZTTAU	Fecha	09/08/2019 12:40:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROBERTO PATON VIÑAU		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6Q67A33FPSXKV3YJXH7ZTTAU	Página	1/1

